ACUERDO DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el 20 de marzo de 2020, estando reunido el Consejo de Salarios, Grupo 09 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIOS, Sub grupo 01; comparecen ante el MTSS-DINATRA, el Sub-Secretario Nacional de Trabajo Dr. Mario Aristi, en representación del Sector Empleador, Por la Cámara de la Construcción del Uruguay el Ing. Diego O'Neill, el Sr. Antonio Novino y el Dr. Ignacio Castiglioni, por la Liga de la Construcción del Uruguay el Sr. Wilson Baliño, por la Asociación de Promotores Privados de la Construcción del Uruguay el Sr. Ignacio González, en representación del Sindicato Único de la Construcción del Uruguay, los Sres. Daniel Diverio, Pablo Argenzio, Pedro Porley y Javier Díaz, por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la Dra. Ana Laura Machado y la Cra. Laura Mata, las MANIFIESTAN:

El Consejo de Salarios del Grupo 09 Sub-grupo 01 recibe el Acuerdo bipartito firmado por las Cámaras Empresariales y el sindicato en el día de hoy, a los efectos de que el Poder Ejecutivo analice la viabilidad de la instrumentación del mismo en el marco legal vigente. ENNENDADO SUB GRUPO OI NO VALE A

Leida que les fue los comparecientes ratifican y firman

We have

Mark de la company de la compa

MITSS